



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
LEÓN

C/Ramiro Valbuena 5-2º, 24002 León
Tel.: 987 225 958

copitile@copitile.es
www.copitile.es

I PREMIO COPITILE AL COMPROMISO SOLIDARIO 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León

1. Objeto y finalidad

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León (COPITILE) convoca la primera edición del Premio COPITILE al Compromiso Solidario 2026, con el propósito de reconocer y dar visibilidad a la labor altruista y al compromiso social de las personas que forman parte de su colectivo colegial.

El reconocimiento se dirige a quienes, de manera voluntaria y desinteresada, contribuyen al bienestar de otras personas, colaboran con entidades sociales o participan en proyectos solidarios. Esta iniciativa nace con vocación de continuidad y pretende promover los valores de solidaridad y responsabilidad social.

2. Participantes

Podrán optar al premio las personas colegiadas en COPITILE que se encuentren al corriente de sus obligaciones colegiales al finalizar el plazo de presentación de candidaturas.

3. Actuaciones que pueden optar al premio

Se admitirán actividades, proyectos o iniciativas que reúnan las siguientes condiciones:

- Que tengan carácter voluntario y solidario, sin perseguir un beneficio económico personal.
- Que contribuyan al bienestar de personas o colectivos, apoyen a entidades sociales o respondan a necesidades de interés general.
- Que la persona propuesta haya tenido una participación efectiva y significativa en la iniciativa.
- Que la actividad se haya desarrollado, total o parcialmente, durante los tres años anteriores a la convocatoria.

No será necesario que la labor solidaria esté relacionada con la ingeniería técnica industrial. No obstante, se valorarán especialmente las iniciativas en las que la formación, los conocimientos técnicos o la experiencia profesional de la persona candidata hayan contribuido a su desarrollo o resultados.

4. Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas por la propia persona colegiada o por cualquier otra persona, entidad o colectivo que conozca su labor solidaria.

Para participar se deberá cumplimentar el formulario habilitado por COPITILE, disponible en su página web, indicando:

- Nombre y apellidos de la persona colegiada propuesta.
- Datos de contacto de quien presenta la candidatura.
- Descripción de la iniciativa y de la participación de la persona propuesta.
- Personas, colectivos o entidades beneficiarias y resultados de la actuación.
- Documentación complementaria, cuando se disponga de ella.

Si la candidatura ha sido propuesta por una tercera persona, COPITILE solicitará la conformidad de la persona colegiada antes de proceder a su valoración.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de noviembre de 2026, inclusive.

5. Jurado y elección de la candidatura premiada

La Junta de Gobierno de COPITILE designará al jurado encargado de examinar las candidaturas, que podrá incorporar personas vinculadas a entidades sociales u otras instituciones.

El jurado valorará de forma conjunta el carácter solidario de las iniciativas, la implicación personal y su contribución social, teniendo especialmente en cuenta, cuando concurra, la aportación de conocimientos o experiencia en ingeniería. No se establece un baremo numérico.

El jurado podrá solicitar información adicional cuando la considere necesaria para valorar una candidatura.

6. Premio y acto de entrega

El I Premio COPITILE al Compromiso Solidario 2026 comprende:

- Una distinción conmemorativa para la persona colegiada premiada, patrocinada por MUPITI.
- Una aportación económica de 500 euros, financiada por COPITILE y destinada al proyecto o iniciativa solidaria con la que colabora la persona premiada, no a esta a título personal.

El reconocimiento se entregará durante la celebración de Navidad de COPITILE, prevista para el 18 de diciembre de 2026.

7. Resolución

El jurado seleccionará la candidatura que considere más merecedora del reconocimiento, mediante una decisión motivada y definitiva. El premio podrá declararse desierto si ninguna candidatura reúne méritos suficientes.

COPITILE comunicará el resultado a la persona premiada antes del acto de entrega.

8. Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura implica la aceptación de estas bases por parte de quien la presenta. Cuando la propuesta proceda de una tercera persona, la participación quedará condicionada a la aceptación de la persona colegiada propuesta.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Junta de Gobierno de COPITILE.